

Subject Line: Una política de flexibilidad de HHSC para las audiencias imparciales del estado del Miembro finaliza el 11 de mayo del 2023

En enero de 2020, el gobierno federal declaró una emergencia de salud pública (PHE, por sus siglas en inglés) debido a COVID-19. Bajo el PHE, la Comisión de Salud y Servicios Humanos de Texas (HHSC) dio ciertas flexibilidades, incluso permitió que los Miembros de Medicaid tuvieran más tiempo para solicitar una audiencia imparcial. En lugar de 120 días para solicitar una audiencia imparcial después de la apelación interna de la MCO, los Miembros tenían hasta 150 días para solicitar justa audiencia imparcial con la HHSC durante la emergencia de salud pública (PHE).

La HHSC terminará esta flexibilidad el 11 de mayo de 2023.

A partir del 12 de mayo de 2023, si recibe una “Notificación de Miembro para la decisión de apelación interna de la Organización de Atención Administrada (MCO)” y desea apelarla, debe presentar su solicitud de audiencia imparcial con o sin una revisión médica externa no menos de 90 días calendario y no más de 120 días calendario a partir de la fecha de envío de la notificación. Puede que no se revisen las solicitudes de audiencias imparciales estatales presentadas después de este plazo. Si tiene alguna pregunta porfavor comuníquese con su representante de Community Health Choice al 713-295-2294 o al número gratuito 1-888-760-2600.